



FIRMADO POR

El Secretario / Idazkaria
JAVIER IRIGOYEN DAGUERRE
31/12/2024



(NAFARROA)

AYUNTAMIENTO

DE

31710 ZUGARRAMURDI

(Navarra)

Lapiztegia, 1
Tfno.: 948 59 90 60
C.I.F./I.F.K. P/31/26400 E

Javier Irigoyen Daguerre, Secretario del Ayuntamiento de Zugarramurdi

CERTIFICA QUE:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Zugarramurdi, en su sesión ordinaria de 08 de noviembre de 2024 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

TERCERO. ENCARGO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DE PROYECTO DE NUEVO VIAL DE ACCESO A ZUGARRAMURDI.

La alcaldía expone que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas de la licitación de la “Asistencia técnica para la Redacción de Proyecto técnico para nuevo vial de acceso a Zugarramurdi” y no habiéndose presentado oferta alguna, ha mantenido contacto con posibles técnicos para la realización de la citada asistencia. Ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y d) de la Ley Foral 8/2018 de Contratos Públicos de Navarra, que permite un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación a) *cuando en un procedimiento abierto, restringido, no se haya presentado ninguna solicitud de participación o ninguna oferta adecuada, siempre y cuando no se modifiquen sustancialmente las condiciones iniciales del contrato, [...], d) En la medida en que sea estrictamente necesario, cuando por razones de extrema urgencia, resultante de hechos imprevisibles para la entidad contratante, no puedan cumplirse los plazos estipulados en los procedimientos abiertos, restringidos o negociados*”. Debe recordarse además que parte de la financiación de la redacción del proyecto aludido proviene de los presupuestos generales del Gobierno de Navarra del ejercicio 2024 y han de cumplirse sus determinaciones.

En este sentido, partiendo de las mismas condiciones de la licitación inicial, a la vista de las actuaciones realizadas y la documentación requerida con quienes se ha consultado, se propone la adjudicación de la “Asistencia técnica para la Redacción de Proyecto técnico para nuevo vial de acceso a Zugarramurdi” conjuntamente a favor de “Guallart Estudio de Ingeniería SL”, con CIF B31532203 y “PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra SA, (SERTECNA) con CIF B31882269” por un importe de 61.688,63 Euros IVA excluido, y un plazo de ejecución de 4 meses.

Visto lo acontecido en el expediente, vistas las actuaciones realizadas y teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado, el Pleno del Ayuntamiento, en base al artículo 75.1.a) y d) acuerda por cuatro (4) votos a favor, lo que supone unanimidad de los presentes:

-Adjudicar la “Asistencia técnica para la Redacción de Proyecto técnico para nuevo vial de acceso a Zugarramurdi” conjuntamente a favor de “Guallart Estudio de Ingeniería SL”, con CIF B31532203 y “PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra SA”, (SERTECNA) con CIF B31882269 por un importe de 61.688,63 Euros IVA EXCLUIDO, y un plazo de ejecución de 4 meses.

Y para que conste a los efectos oportunos se emite el presente certificado.

Urdazubi/Urdax, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO: Javier Irigoyen Daguerre



ZUGARRAMURDI

Código Seguro de Verificación: DDCA AAA3 V9PH 3QKF 3QVZ

Certificado-Ziurtagiria - SEFYCU 129126

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zugarramurdi.es/>

Pág. 1 de 1